

**LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA COMO ELEMENTOS FUNDANTES DE
LA GERENCIA EDUCATIVA**



Presentado por
Verónica Dávila Manrique

Asesor
Mg. Alejandro Jaramillo Arenas

Monografía presentada para optar al título de:

Especialista en Gerencia Educativa

Manizales, Caldas

Junio, 2019

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| JUSTIFICACIÓN | 3 |
| APARTADO I: ACERCA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | 6 |
| APARTADO II: ACERCA DE LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN | 13 |
| APARTADO III: CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA GERENCIA EDUCATIVA | 16 |
| <i>3.1. Sobre la Gerencia Educativa</i> | 16 |
| <i>3.1.1. Eficacia</i> | 19 |
| <i>3.1.2. Eficiencia</i> | 20 |
| BIBLIOGRAFÍA | 23 |

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años en Colombia hemos asistido a una serie de cambios y reformas educativas que han tenido como objetivo afianzar los criterios de calidad y pertinencia de la educación en todos sus niveles, sin embargo, hoy pleno siglo XXI seguimos intentando descubrir qué modelo pedagógico puede aportar a dicho fin. Por su parte, la Constitución de 1991, ha sido enfática en promulgar que la educación es un derecho fundamental y que la educación, hace parte de las responsabilidades del estado, la familia y la sociedad, lo que pone de relieve que existen unos actores externos con roles importantes y que la responsabilidad no recae de manera exclusiva sobre lo que acontece al interior de la escuela¹.

Con base en esto, y teniendo en cuenta las dificultades para instaurar modelos pedagógicos que pongan de relieve el carácter o la naturaleza de la educación colombiana y sus fines, es necesario repensar conceptos que permitan llevar a cabo acciones con base en las cuales se determinen mejores condiciones de existencia de los sujetos que se educan y que forman parte de los distintos contextos socioeducativos, los cuales deben ser puestos en consideración a la hora de formular, cambiar, proponer, derogar, etc., políticas públicas en el ámbito de la educación.

En este sentido, la Universidad de Caldas en su PEI² (1996-2010), se ubica en el contexto de una institución de educación superior con la responsabilidad de aportar, en primera instancia al desarrollo del departamento, captando potencialidades económicas centradas en el sector cafetero, proceso industriales primarios y el sector servicios, indicando con ello, un reconocimiento de base, de aquellas condiciones económicas, culturales, geográficas y sociales, sobre las cuales construir rutas que permitan avanzar hacia la proyección, la investigación y el fortalecimiento de procesos académicos bien concertados. No obstante, y aunque dichos criterios y aparentes claridades de visión y

¹ La escuela es entendida aquí como todos los escenarios institucionales académicos que encierran prácticas de enseñanza y aprendizaje, en un contexto o un espacio físico determinado.

² Proyecto Educativo Institucional.

misión hacen parte del “manual” orientador de acciones (PEI), hoy, la Universidad de Caldas continua en la búsqueda de criterios y políticas que le permitan la concreción de objetivos específicos.

Y es que atendiendo al título al que hace referencia el presente escrito, cuando las políticas y los caminos se trazan desde un escritorio, como quien tiene la tranquilidad de no verse afectado en ningún sentido por las decisiones que desde allí se toman, y como quien desconoce de primera mano las situaciones reales de los sujetos susceptibles de ser educados, la gerencia educativa toma la forma de criterios inapelables, de normas que independiente de los sujetos y las circunstancias, deben ser llevadas a cabo con el único propósito de alcanzar metas, así éstas sean el reflejo de criterios que deshumanizan un asunto tan humano como la educación.

JUSTIFICACIÓN

Ahora bien, sin perder de vista lo hasta aquí expuesto, es necesario redireccionar la mirada del asunto de la Gerencia, teniendo en cuenta que al ser considerada en relación con conceptos propios del ámbito educativo, exige nuevos planteamientos que permitan repensar el quehacer de los tomadores de decisiones, puesto que, en esta nueva perspectiva, ya no se vislumbra la acción desde el escritorio, sino desde el aula, desde el lugar que ahora toma un carácter ontológicamente sagrado. El aula ahora constituye un espacio de reflexión crítica y consciente de un cambio urgente que permita crear condiciones de posibilidad desde el aula para formar ciudadanos útiles a la sociedad.

Con base en esto, es necesario retomar y reconfigurar algunos conceptos ineludibles a la hora de pensar la función de la educación con relación a la formación de sujetos que, en términos de Kant (1787) sean mayores de edad, sean capaces de servirse de su propio entendimiento como reza la máxima de la Ilustración. Así, a continuación se presentan grosso modo, algunas de las ideas que logran destacarse respecto a los siguientes conceptos:

- ***Educación, Pedagogía y Formación:*** respecto a estos tres conceptos cabe señalar que dentro del PEI y del PAI (2014-2018)³, se mencionan de manera indistinta, es decir, se desconoce por ejemplo, que desde las Ciencias Cognitivas, el asunto de la formación le corresponde a la Pedagogía y que la educación sigue estando en un ámbito general, en el sentido que se considera que todos los espacios, lugares y circunstancias hacen parte o contribuyen a la educación de los sujetos.
- ***Gestión:*** en el capítulo 4 del PAI (2014-2018) se hace énfasis en la importancia de la Gestión Administrativa, y si bien desde este tipo de gestión se vislumbran ciertos tipos de acciones que conlleven a la excelencia académica, a la ampliación de la cobertura y a la oferta de programas pertinentes, también es cierto, que dicha prospectiva se queda en un plano discursivo, porque la gestión y el empeño termina ubicándose en criterios económicos, de cifras y de indicadores que permitan mostrar resultados administrativos y no educativos, lo que desvirtúa por completo la naturaleza institucional, puesto que el eje articulador debería girar en torno a los

³ Plan de Acción Institucional.

resultados académicos, investigativos, de proyección, y de formación integral tanto de profesores como de estudiantes.

- ***Educabilidad y Enseñabilidad:*** frente a estos conceptos no se hace ningún tipo de referencia de manera exacta, lo que se reconoce al interior del PEI, el PAI (2014-2018) y el Plan de Desarrollo de la Universidad (2009-2018), es que los individuos al ser considerados como sujetos partícipes del fenómeno educativo y sujetos sociales, son susceptibles de ser transformados y que la institución, a través de sus diferentes formas de intervención, que no es sólo académica, está en la obligación de motivarlos a participar de lo que implica la vida universitaria.
- ***Pensamiento Crítico:*** a lo que se apunta desde los ejes articuladores tanto del PEI, del PAI como del Plan de Desarrollo de la Universidad, es a la posibilidad de fortalecer el Pensamiento Crítico de la comunidad académica en general, por lo que se espera que las gestiones realizadas desde cada uno de los entes tomadores de decisiones de la institución, vayan en dirección del humanismo como eje transformador, conocimiento útil a la sociedad y excelencia académica, consolidando así la toma de decisiones.

Con base en lo dicho hasta este punto, la educación debe apuntar a ser pensada y reflexionada desde las instituciones en todos los niveles educativos, como un fenómeno de múltiples comprensiones, y que la gestión educativa debe permear esas disímiles y multiformes cosmovisiones del fenómeno, pues como diría Husserl (1984), la educación pertenece al mundo de la vida, y como diría Hannah Arendt (1993), la educación debe apuntar al reconocimiento y a la posibilidad de habitar el espacio público, lo que permite comprender, que la gestión educativa, va más allá de obtener calificaciones sobresalientes y de mostrar indicadores desde el campo administrativo, aspectos que no dicen la verdad sobre lo que acontece en el aula de clase.

Finalmente, cuando la educación se administra, piensa y comprende desde el escritorio, no podemos esperar resultados diferentes a los que tenemos en nuestros días, desfinanciación de la educación pública, programas cuyos intereses son pensados para financiar y acrecentar el capital privado, universidades en detrimento de su capital económico y por ende humano, contrataciones irrisibles, y posibilidades de formación

postgradual casi nulas, debido a que la gestión administrativa de nuestro país, no está preparada para pensar que la educación como constructo social, puede apuntar a mejores condiciones de vida, sino en la necesidad de llenar vacíos y vicios administrativos con dineros que deberían ser considerados capital sagrado como lo es el dinero destinado a la educación de los ciudadanos de un pueblo.

APARTADO I: ACERCA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Los Planes Departamentales considerados efectivos para describir y analizar la Educación, están basados en una comprensión cabal de los distintos territorios y su activa participación comunitaria en el diseño de los mismos, el “término participación comunitaria” se refiere tanto a los procesos como a las actividades que permiten a miembros de una población ser escuchados, que los faculta para ser parte de los procesos de toma de decisiones y les permite una acción directa en los procesos educativos.

Como bien sostiene Gonzáles (2010),

Es por ello, que los Planes de Desarrollo contienen una caracterización del territorio, visión, ejes y objetivos estratégicos definidos por los actores locales, permitiendo de esta manera orientar los esfuerzos interinstitucionales y recursos hacia el desarrollo que se necesita, disminuyendo de esta manera los indicadores de pobreza y aprovechamiento de las potencialidades, a nivel sociocultural, económico-productivo, institucional y medioambiental. (p. 12)

La formulación del Plan Decenal 2016 fue construido con base en dos postulados, el primero de ellos hace referencia a que “una educación que contribuye al desarrollo regional genera decisiones de calidad” y el segundo postulado es que “una educación para la formación humana es aquella que está sustentada en procesos educativos de calidad” (Pág.15).

Ahora bien, para efectos de la presente reflexión, la categoría de Calidad integra las subcategorías (Articulación y Sostenibilidad) propuestas en el Informe Proyecto de Regionalización: Universidad en la Región, desde el cual se justifica la necesidad de repensar cómo son los procesos educativos que la Universidad de Caldas lleva a los territorios.

En esta dirección, respecto a la Articulación se afirma que:

Según el MEN, la articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de

las Instituciones Educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la Educación Superior o en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Una apuesta de la Universidad, es la de impulsar la articulación en los diferentes niveles de formación (ciclos propedéuticos) (Restrepo, 2014b. Pág. 4)

En este orden de ideas, en la Cumbre por la Educación realizada en la ciudad de Bogotá el pasado 2 de septiembre de 2015, se manifestó públicamente el propósito de transformar a Colombia en el País más educado de América Latina para el año 2025. Meta ambiciosa y optimista sobre la que 73 expertos Nacionales e Internacionales en Educación discutieron, llegando a la conclusión de reconocer como acción prioritaria la *Articulación*, destacando las alianzas entre gobierno, sector privado, sociedad civil, entre otros. (Revista Semana, 2015. Pág. 54)

Visualizar a Colombia como el más educado de América Latina en un lapso de 10 años resulta ser un gran desafío no sólo para la Educación Preescolar, Básica y Media sino también para la Educación Superior, en tanto que la Articulación entre ambas instituciones debe fortalecer vínculos, trabajar mancomunadamente en el mejoramiento de los resultados de las pruebas nacionales y locales.

Así las cosas, y sin perder de vista el planteamiento anterior, vale la pena retomar las propuestas hechas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2010), en las que se reconoce de manera vehemente que la única vía para pensar una sociedad justa, equitativa y próspera, es aquella que le otorga prioridad a la educación; pero una que cierre brechas y que permita formar mejores personas en relación con el otro, pues como sostienen “de la formación del capital humano depende nuestro presente y el futuro de las próximas generaciones.” (p, 2)

Además de la formación integral de los sujetos, aspecto que sin duda alguna debe ocupar los primeros lugares de reflexión y gestión para lograrlo, no es la única situación problemática que preocupa a los entes gubernamentales, el aspecto de los resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales también llama la atención porque con frecuencia

se obtienen los últimos lugares. Con base en esto, es necesario desmontar los aún vigentes y obsoletos a la vez, procesos tradicionalistas de transmisión y memorización de información y transitar por el camino del pensamiento crítico y sobre todo por el de la reflexión del quehacer docente, pues “maestros, coordinadores y rectores, están llamados a comprender y transformar su trabajo.” (MEN; 2010, p. 3)

Otro aspecto fundamental tiene que ver con cómo asistir a la población menor de cinco años puesto que es un criterio central en los procesos de articulación, ya que es evidente que este tipo de población que se encuentra en un estado de vulneración de derechos absoluto también debe hacer parte de los estatutos de formación, pues de acuerdo con grandes pedagogos, la educación que se adquiere en los primeros cinco años de vida, es la educación que perdurará para toda la vida, no obstante no se trata sólo de educación, a ello hay que sumarle atención médica y alimentación, entre muchas otras cosas; pero en lo que de atención a la primera infancia se trata, estos criterios son irremplazables para poder pensar en sujetos que van a acceder y se van a sostener en el sistema educativo a medida que pase el tiempo.

Actuar en educación exige comenzar por los más pequeños, por los niños menores de cinco años, edad en la cual se construyen no sólo la personalidad y el carácter, sino se dan las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de los seres humanos. No podemos trabajar en calidad de la educación si no comenzamos por la raíz del árbol. (MEN, 2010, p. 3)

Y Frente a la Sostenibilidad, Restrepo (2014b) retomando lo planteado por el CESU, afirma:

La sostenibilidad del sistema de Educación Superior será una prioridad del Estado colombiano; no obstante, cada vez es más evidente la desfinanciación de las Universidades Públicas. En efecto, la Universidad de Caldas está desarrollando estrategias que faciliten la cofinanciación de las matrículas y la sostenibilidad de los programas académicos. (Restrepo, 2014b. Pág. 4)

De acuerdo con Lizarazo (2014), la Educación debe ser intervenida de una manera sistémica, pues según la autora, algunas de las recomendaciones resultantes del Informe de

la Misión de Sabios referente a la Educación con Calidad, fueron entre otros aspectos, que la Educación debe ser una prioridad nacional y que sólo con voluntad política puede ser eficiente y eficaz, pues “el 0.5 % es lo que invierte Colombia en Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras que otros países como Brasil invierten el 2% del PIB”. (Pág. 2) Resalta también temas de Cobertura, Financiación y por supuesto de Calidad.

No obstante, y pese a las dificultades educativas existentes,

En Colombia, el Sistema de Educación Superior depende de una combinación de financiación pública y privada y se esfuerza por alcanzar un nivel adecuado de recursos. Colombia ha movilizadod recursos para la Educación Superior, no sólo para financiar su desarrollo, sino también para mejorar la Calidad y la Pertinencia. (Evaluaciones de Políticas Nacional de Educación, 2012. Pág. 18)

Ahora bien, como se dijo en líneas anteriores, hablar de Calidad de la educación, implica hacer referencia a aspectos como Articulación y Sostenibilidad, criterios que para la Universidad de Caldas pueden solidificarse en la medida en la que sea posible llevar a cabo Alianzas Estratégicas que permitan desarrollar programas en Articulación. En este sentido, hay que resaltar que, dentro de los programas promovidos de manera particular por esta institución educativa, se encuentra el Programa Universidad en el Campo como uno de los programas más relevantes en el territorio y que más aporta a los procesos académicos en la Educación Media, pues es considerado como una posibilidad de formación en estudios superiores que tienen las áreas rurales.

Sin embargo, es claro que, aunque el programa es considerado como una opción para acceder a dichos procesos de formación, los tomadores de decisiones tienen claro que forma en áreas Técnicas y Tecnológicas y sus ciclos complementarios se ven truncados, por un lado, porque al estar en áreas rurales hay dificultades de desplazamiento, accesibilidad y sostenimiento, y por otro lado, porque consideran que la Universidad de Caldas no hace presencia Institucional en algunos municipios y cuando hay oferta académica, es una oferta obligada. Tal situación pone en evidencia un aspecto importante y es aquel que tiene que

ver con las Alianzas Estratégicas, lo que constituye una necesidad de crearlas o fortalecerlas con el propósito de mejorar los procesos de articulación educativa.

Vale la pena retomar lo planteado en la Cumbre de la Educación (Bogotá, septiembre de 2015),

Educadores que sepan enseñar competencias como el trabajo en equipo, el respeto por las normas y los valores éticos de una sociedad... una educación enfocada a enseñarles a los niños a usar su creatividad, a trabajar en equipo, a concebir y realizar proyectos... Toda nación necesita saber con claridad qué y cómo enseña, y Brasil, Chile, México, Argentina, Perú y Uruguay siempre han tenido directrices” (Revista Semana, 2015. Pág. 55-58).

Frente a este asunto, no está demás señalar que, por la falta de apoyo del Gobierno, para las IES es necesario repensar las acciones y gestiones educativas, no sólo dentro de las instalaciones propias de las instituciones, sino que deben pensar en cómo abordar temas de infraestructura escolar, actualización de currículo, formación docente, tecnologías de la información y comunicación, como parte esencial de algunas estrategias para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, es relevante hacer referencia a lo expuesto en la Cumbre por la Educación (Bogotá, septiembre 2015), evento del que se espera no sea un discurso más, sino que trascienda a acciones reflejadas en Planes, Proyectos, Programas y Políticas a nivel nacional y local, y que el primero, de los seis grandes desafíos que se concluyó en el evento que hace referencia a **“Invertir sí, pero con Inteligencia”** sea una realidad.

Por primera vez, el gasto de educación en Colombia es más alto que el de defensa. Y esto ha traído 30 billones de pesos a la cartera, con los cuales el gobierno quiere mantener la gratuidad de los colegios oficiales y tenderles una mano a 8 millones de niños. Pero la coyuntura económica actual obliga a ahorrar y esto podría afectar cualquier plan. (Revista Semana, 2015. Pág. 58)

De acuerdo con lo dicho hasta este punto, resulta interesante que las Instituciones de Educación Superior reconozcan que la educación no puede considerarse aislada de otros sectores, o aislada de la economía, creencias religiosas y tradiciones, prácticas sociales,

factores políticos y de seguridad, u otros acontecimientos, dado que es usual que las instituciones que llegan a sus subregiones lleguen con una oferta descontextualizada y desarticulada de las actividades propias de los territorios.

El conocimiento a nivel micro y macro cultural que se construya de las poblaciones a partir de estudios e investigaciones, permitirá en corto, mediano y largo plazo, construir una políticas institucionales, que como fin prioritario sea comprender, construir y acercarse, teórica, conceptual y metodológicamente a la realidad social, económica, ambiental, educativa, política y cultural de un Territorio, con todas las debilidades y fortalezas que ello implica, con el fin de apuntar a la Educación Superior de Calidad en los diferentes contextos. Así, la Educación Superior debe estar orientada a ofertar programas acordes a las expectativas de la población de los diferentes contextos socioeducativos, que involucre docentes conocedores de la disciplina, textos, virtualidad, evaluación permanente, Bienestar Universitario, mejoramiento de infraestructura y matrículas favorables.

Con base en lo dicho hasta este punto, se resalta la importancia de una educación con contenido y en contexto, donde las personas que están en proceso de formación estén preparadas para desenvolverse en cualquier ámbito, pues si bien existen distintos criterios para hacer referencia a lo que es una Educación de Calidad, para la Universidad de Caldas es necesario establecer una correspondencia entre lo aprendido y lo aplicado en la vida real, lo que deriva en una formación de profesionales con competencias que respondan a las diversas necesidades educativas de los sujetos en contextos específicos.

Para los tomadores de decisiones de la institución, a la hora de hablar de Calidad de la Educación, hay que apuntar a la necesidad de estudios y acercamientos a los territorios por parte de las instituciones educativas, con el fin de comprender las realidades a la hora de ofertar programas académicos que terminan por convertirse en la única opción y que no deriva en una posibilidad de desarrollo de los territorios, en otras palabras, es apodóctico la resignificación de un currículo que responda a las necesidades del contexto.

Finalmente, la Universidad de Caldas es consciente de la necesidad de comprender las acciones que como entidad del Estado debe emprender si tiene como objetivo llegar con programas académicos pertinentes y de calidad, y si lo que pretende es realmente aportar al desarrollo local y regional, es urgente avanzar con gestiones administrativas, académicas, curriculares, etc., que potencian posibles campos de acción y perfiles profesionales, con miras a fortalecer las acciones institucionales.

Pues como sostiene Misas (2004),

Las necesidades sociales son materiales y simbólicas. Se requiere satisfacer las necesidades básicas de supervivencia y aportar a los individuos las herramientas necesarias tanto para construir su identidad como para definir sus formas de pertenencia a una sociedad que tiene una historia y construye un proyecto. (Pág. 13)

APARTADO II: ACERCA DE LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

El Plan Sectorial de Educación (2006-2010) se construye alrededor de cuatro políticas fundamentales, una de ellas es la Pertinencia, que juega un papel relevante, y ello en razón de que se le atribuye la capacidad institucional para aportar a la formación de sujetos idóneos para ejercer laboralmente desde el conocimiento adquirido con lo que necesita su contexto local y regional, por lo que es importante reconocer que “las dos competencias generales, **aprender a conocer**, y **aprender a hacer** en contexto, no pueden pensarse aisladas de aprender a vivir juntos (aprender a vivir con otros) y aprender a ser:”, (MEN, 2009a, p. 2).

La pertinencia, como se mostrará más adelante, debe ser vista en relación con la calidad, pues si bien cada una aporta de maneras diferentes al fortalecimiento institucional y a los procesos de la educación, para nuestro caso, de la educación superior, también es claro que no pueden darse de manera distante ni intermitente y ello porque, como plantea Méndez (2005), el conocimiento se mueve y se transforma a ritmos acelerados y regularmente la educación plantea las mismas respuestas y aborda de manera similar problemas de naturaleza diferente, razón por la cual casi nunca hay correspondencia entre lo que el estudiante aprende y lo que se le enseña.

Como sostiene la autora, siguiendo los planteamientos de la UNESCO (1998), la pertinencia de la educación superior se demuestra en relación con sus fines educativos y su rol en la sociedad, con los avances y aportes en investigación, con las innovaciones en procesos de enseñanza que le otorga a los maestros en formación, con las relaciones que logra establecer entre el mundo académico, laboral y productivo para ampliar el campo de acción de aquellas personas que salen a enfrentar el mundo real, es entre otras cosas, una educación que se abre a todas las nuevas modalidades en las que se enseña y se aprende.

La Pertinencia vista dentro del marco mismo de la educación y de las acciones de la Universidad de Caldas en relación con la educación que se imparte y se desarrolla en

algunos sectores del departamento, puede entenderse como un eje central sobre el cual debe repensarse la acción institucional, pues como lo afirma el MEN (2016),

La descentralización debe estar orientada a promover la pertinencia, a responder a los planes, apuestas y necesidades de formación de un determinado sector de la producción estratégico para el desarrollo del país y particularmente de su región... Ello implica que los gobiernos territoriales, sector productivo regional e IES revisen y definan... la orientación de sus programas académicos, la calidad de la educación, los sitios donde se ofertan los programas, el perfil del cuerpo docente que integra la institución. (p. 3)

Una educación pertinente debe ser congruente y estar en coherencia con los desarrollos territoriales en términos de sus sectores productivos, medio ambientales, culturales, sociales, económicos, viales, de infraestructura, es decir, la Educación con pertinencia “pone el conocimiento al servicio de la solución de problemas concretos de la sociedad.” (CNA, 2016, p. 5)

Para poder lograr dicho propósito las Instituciones de Educación Superior deben comprometerse con responsabilidad social, respondiendo desde sus programas y proyectos, dado que “la pertinencia tiene que ver con la Misión y la Visión de las Instituciones de Educación Superior, es decir, con su ser y su deber ser y no puede desligarse de los grandes objetivos y necesidades de la sociedad en que dichas instituciones están inmersas ni de los retos del nuevo contexto mundial.” (Tünermann, 2009, p. 1)

Con base en esto, es importante resaltar que la postura que se asume desde el presente trabajo en lo que respecta al tema de Pertinencia tiene que ver, por una parte, con la relación inherente que se establece con Calidad, como bien lo afirma el CNA (2016), quien no desconoce la conexión esencial entre estas categorías. Por otro lado, como lo plantea el MEN (2009b),

En términos generales podemos decir que la educación es pertinente cuando guarda congruencia (Es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la

convivencia social y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción. (p. 2)

Y se reconoce, como lo plantea el MEN (2009a), que se puede hablar de una educación Pertinente en la medida en que:

Desarrolle en las personas la capacidad de adquirir y transformar sus conocimientos y destrezas, de potenciar la capacidad de innovar y aplicar los conocimientos en la solución de problemas. Pero, al mismo tiempo, si ofrece herramientas para atender la otra cara del progreso científico y tecnológico: los problemas medio ambientales y las desigualdades sociales. Si permite realizarse en lo personal, participar en la sociedad y tener éxito en el mundo laboral. (p. 3)

La Pertinencia juega un papel fundamental a la hora de hablar de la presencia institucional de las Universidad y en este caso, de la Universidad de Caldas en los territorios, pues como se ha sostenido a lo largo de la reflexión, no se trata de tener programas o simplemente de que los sujetos puedan estudiar “cualquier cosa”, sino que lo ideal sería que la oferta motive a sus estudiantes y les permita formarse para servir dentro de sus territorios y que les brinde la posibilidad de aportar con sus conocimientos al ejercicio eficiente y efectivo de sus labores.

Finalmente, y como se ha venido sosteniendo, la Calidad de la Educación Superior no puede entenderse al margen de la Pertinencia, ya que la relación Región-Sociedad conjuga una serie de situaciones que deben atenderse, siendo la Universidad uno de los organismos con mayor responsabilidad en la satisfacción de necesidades con criterios de Calidad y Pertinencia Educativa en la formación de los futuros profesionales que prestarán su servicio dentro de un contexto social específico que los requiere.

APARTADO III: CALIDAD Y PERTINENCIA EN LA GERENCIA EDUCATIVA

Sin perder de vista lo expuesto hasta este punto, es claro que a lo largo del presente escrito se ha reflexionado sobre conceptos que resultan ser fundantes a la hora de hablar de procesos educativos que aspiran avanzar en la consecución de fines claros, así, hablar de una educación de calidad y pertinente, es sin duda alguna, uno de los retos de vital importancia para los gobiernos, y en nuestro caso, para aquellos que de una u otra manera nos encontramos inmersos en un sistema que demanda hoy gestiones y acciones en las que sea posible vislumbrar resultados óptimos en lo que a la educación de los sujetos se refiere.

En este sentido, resulta de vital importancia poner de relieve, algunos de los criterios centrales sobre la gerencia educativa y su relación inherente con la calidad y la pertinencia, pues como bien se ha manifestado, son considerados dentro del presente planteamiento, como criterios constitutivos de acciones que posiblemente fortalezcan y potencien los procesos educativos, de tal modo que sea posible alcanzar metas previamente trazadas a través de rutas y proyectos pensados a corto, mediano y largo plazo, sin perder de vista los diferentes contextos y realidades de vida de los sujetos susceptibles de ser educados.

3.1. Sobre la Gerencia Educativa

Cuando se hace referencia al asunto de la Gerencia cabe señalar, como lo plantea Drucker (1992), “es el proceso de trabajar con y a través de otras personas y grupos para alcanzar metas organizacionales” (p. 23), aspectos que resultan de gran interés, si se asume la gerencia en perspectiva del reconocimiento del otro para potenciar y fortalecer capacidades de los grupos que conforman e integran los diferentes tipos de instituciones, y si se reconoce además, que las instituciones educativas son empresas que deben ser pensadas no sólo desde aspectos curriculares, pedagógicos y académicos, sino que a su vez exigen procesos administrativos y gerenciales conscientes, que deriven en el logro de objetivos propuestos.

En esta línea de pensamiento, afirma González (2009), es necesario que, al interior de las diferentes empresas se formulen preguntas como: “¿qué Gerenciar?, ¿dónde debe comenzar la formación del líder para Gerenciar?” (p.155), puesto que este tipo de preguntas exige una construcción hermenéutica seria sobre los alcances, los logros, las dificultades, y todo el entramado que encarna construir proyectos y desarrollar procesos que implican la consecución de metas, identificar los diferentes roles que los integrantes deben cumplir, la naturaleza de la empresa, así como los campos de acción en los que puede intervenir, pues, siguiendo a la autora, todo esto conjugado puede aportar al éxito y, desconocerlo, sin duda alguna conllevará al fracaso.

Con base en esto, resulta bastante relevante resaltar el planteamiento que hace González (2009), en el que sostiene que:

La acción del gerente debe estar dirigida a la integración social, debe haber una correspondencia entre lo intelectual y la ciudadanía cuya identidad también debe marcar una relación entre el sujeto que dirige y el objeto dirigido enmarcada entre el espacio y el tiempo en que se desarrolla la organización. (p.156)

Planteamiento que pone de relieve la necesidad de concatenar los recursos físicos con el potencial humano, dicho de otro modo, con los recursos intangibles que existen dentro de la organización, y ello porque es posible creer que ambos son necesarios y suficientes para avanzar en la construcción de ambientes institucionales que pongan en evidencia un tipo de administración que genera procesos cualificados al interior de las diferentes instituciones educativas. En este sentido, García, Juárez y Salgado (2018), consideran que una buena gestión educativa involucra “comunidad educativa, directores, docentes, padres de familia, alumnos, servicios generales y sociedad.” (p. 206)

Así las cosas, es posible creer además que la Gerencia Educativa, o mejor, la administración de una institución educativa, erigida sobre la base de reflexiones conscientes de los procesos que en su interior se desarrollan, lleva consigo criterios conscientes de actuación, es decir, es una administración cuya gestión es incapaz de pensarse al margen de fortalezas y debilidades de todo tipo, capacidades locativas, contextos socioeducativos,

políticas educativas, recursos económicos y capital humano, porque todo en su conjunto apunta inminentemente a afianzar y determinar la calidad y la pertinencia como criterios fundantes de una gestión educativa eficiente y eficaz.

La gestión es el todo, ya que articula procesos teóricos y prácticos para favorecer el mejoramiento continuo de la calidad, equidad y pertinencia de la educación... la administración tiene que ver con el manejo y uso de los recursos. Por lo que se infiere que para una buena gestión es necesario tener un buen esquema administrativo, es decir, la buena administración es eje fundamental para la buena gestión. La administración se convierte en un soporte de apoyo constante que responde a las necesidades de la gestión educativa. (García, Juárez y Salgado, 2018, p. 206).

En esta línea de pensamiento, hay que sostener fehacientemente que la gestión educativa y el rol de quienes administran la educación, debe reflejar una responsabilidad con los dos criterios mencionados anteriormente, debido a que, sólo cuando desde las instituciones los tomadores de decisiones se fijan metas claras y aterrizadas que se corresponden con las necesidades de contexto de quienes se benefician del servicio prestado, sólo en esa medida, se puede empezar a considerar la posibilidad de un gestor educativo garante de procesos pertinentes y propensos a fortalecer la calidad de la educación.

La transformación debe tener intrínsecamente la calidad como una expectativa dentro de cada plantel. Allí observamos el papel preponderante de la gerencia educativa en el desarrollo de las organizaciones educativas. Se plantea la necesidad de una acción gerencial integradora innovadora que encause el avance y el progreso de los nuevos conocimientos se precisa la formación de un gerente educativo renovado capaz de procesar ese cúmulo de información para que se generen los cambios y la organización se mantenga con éxito en el mundo competitivo actual. (González, 2009, p. 154)

Con base en lo planteado hasta este punto, es entonces necesario reconocer que la calidad y la pertinencia deben ser consideradas como criterios vitales a la hora de desarrollar gestiones que apunten a la mejora del ser servicio que se ofrece, en este caso,

educativo, porque son aspectos que sin duda alguna configuran el soporte del sistema mismo. Así,

La calidad responde a las necesidades, demandas y expectativas, la cultura escolar, el clima e interacciones que en ella se dan, el cumplimiento de compromisos, los recursos humanos, tecnológicos, la formación permanente de su capital intelectual, el trabajo en equipo y los proyectos de la organización. (García, Juárez y Salgado, 2018, p. 212).

3.1.1. Eficacia

Si bien son varias las acepciones existentes sobre el concepto que se plantea, hay que poner de manifiesto que, dentro del presente trabajo, cobra bastante relevancia la postura que propone Schmelkes (1996), puesto que es ella quien muestra la necesidad de hablar de los procesos eficaces dentro de la gerencia educativa, por lo que plantea que: “se logra cuando se alcanzan objetivos relevantes con la totalidad de los educandos que cursan el nivel o grado en el tiempo previsto para ello. Incluye y asegura cobertura, permanencia, promoción y aprendizaje real.” (p. 43)

Consideración que pone de relieve, la necesidad de apuntar a la consecución de criterio de calidad sino de pertinencia, pues sólo en la medida en la que los estudiantes logran avanzar en los distintos niveles académicos, respondiendo de manera acertada y oportuna con los aprendizajes diseñados para cada etapa de formación, sólo en esa medida, es posible vislumbrar gestiones significativas que determinan objetivos y metas lo suficientemente claras para la comunidad educativa que involucra. En este sentido,

La escuela debe ser capaz de ofrecer, según su demanda real y potencial, aprendizajes relevantes para la vida actual y futura de los usuarios y para las necesidades de la sociedad en la que se desenvuelven, lo que asegure cobertura y permanencia de los alumnos en la institución. (García, Juárez y Salgado, 2018, p. 213).

Siguiendo este planteamiento, el asunto de la eficacia debe ser construido y pensado en estrecha relación con la calidad educativa, la cual involucra de manera inherente el asunto de la pertinencia, puesto que, para los tomadores de decisiones, es decir para los

administradores y gestores en el ámbito educativo, no puede pasar por alto el sinnúmero de matices que se conjugan a la hora de diseñar planes que beneficien a los actores centrales del proceso pedagógico, es decir a los estudiantes, que se enmarcan en contextos socioeducativos diversos y complejos y no todos tienen las mismas posibilidades sin importar el ángulo desde el que se mire. (García, Juárez y Salgado, 2018)

Con base en lo dicho hasta este punto, es posible entonces afirmar que, la eficacia dentro de la gerencia educativa, debe apuntar a la asertividad en las acciones que se desarrollan, las cuales deben apuntar a la consecución de unos fines, es decir, a la obtención de los resultados planteados dentro del corto, mediano y largo plazo, que apuntan siempre a la mejora continua de los procesos educativos atravesados por la calidad y la pertinencia, pues estos a su vez constituyen “indicadores que permiten visualizar a la institución como una organización capaz de satisfacer tanto su propio entorno como a la sociedad, y su importancia por los logros que impactan directamente en su reconocimiento social.” (García, Juárez y Salgado, 2018, p. 213)

3.1.2. Eficiencia

En lo que respecta a la eficiencia, García, Juárez y Salgado (2018), la refieren como aquello que apunta al uso adecuado de los recursos existentes dentro de las diferentes instituciones educativas, entendiendo que los recursos no hacen referencia de manera exclusiva a lo económico, pues como se ha mostrado a lo largo de la presente reflexión, existen recursos y bienes de todo tipo dentro de los planteles, que aportan a la construcción de acciones que contribuyen al logro de los objetivos propuestos.

La eficiencia al igual que la eficacia, debe aportar a los criterios de calidad y pertinencia, pues no es posible pensar que una institución educativa eficaz y que hace uso adecuado de los recursos que posee, no pueda dar respuesta a las necesidades del contexto en el que se desenvuelve y más aun teniendo en cuenta que, como afirma Hernández (2015),

Estamos en una sociedad de constantes cambios y que el servicio de educación que se presta y ofrece a la sociedad se ve afectado por los cambios en el entorno, los cambios económicos, sociales y culturales que se presentan y entender que debe estar presta y atenta a dichos cambios para reaccionar de forma adecuada y reflexionar de forma permanente sobre la calidad el servicio de educación que ofrece a la comunidad. En cuanto a los conocimientos que ofrece es necesario que la organización educativa revise la permanencia o caducidad de estos ya que surgen nuevos conocimientos, habilidades y destrezas. (p. 18)

Así las cosas, el gerente educativo debe direccionar su accionar en relación con los aspectos tendientes a la mejora permanente del servicio que presta, está obligado a mostrar resultados precisos y oportunos enmarcados en el plan de acción y/o estratégico, que pretende dar cuenta de todas las situaciones, recursos, potencialidades y puntos críticos, que permanecen indelebles en los diferentes tipos de gestiones que quien toma decisiones debe afrontar de manera crítica y responsable. Pensar que todo está bajo control y perder de vista la supervisión constante de las tareas asignadas, puede disminuir la posibilidad de conseguir lo propuesto.

En esta dirección, según Hernández (2015),

Dentro del proceso administrativo la planeación sirve como cimiento para llevar a cabo de manera eficiente, eficaz y efectiva las demás funciones del proceso, la organización, la dirección y el control. Es aquí donde se determinan y establecen de forma adelantada, los objetivos que la organización quiere alcanzar, los medios o recursos que se deben utilizar y las actividades que se deben desarrollar para cumplir y lograr dichos objetivos. (p. 24)

Finalmente, y de acuerdo con lo dicho hasta este punto, es necesario que el gerente educativo esté en la capacidad de leer, en clave de prospectiva, las condiciones presentes de la empresa que administra, de tal modo que esté en la capacidad de reconocer todas aquellas circunstancias inmediatas y futuras que pueden jugar a favor o en contra de las metas que desea alcanzar. Es necesario que construya acciones de tipo físico, mental,

interpersonal, intelectual, emocional, económico, que le permitan tener claridad respecto a las necesidades que el servicio educativo que ofrece debe satisfacer.

El gerente es el responsable del cumplimiento de los objetivos organizacionales por medio de la autoridad, la responsabilidad, la disciplina, el desarrollo del talento humano, la conformación de equipos efectivos de trabajo, el mejoramiento continuo en busca de la calidad y por lo tanto ser competitivos. (Hernández, 2015, p. 28)

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Trad. Ramón Gil Novales. Bogotá: Paidós.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2016). *Calidad y Pertinencia*. Recuperado de: www.cna.gov.co/1741/article-190815.html

Corte Constitucional. (2016). *Constitución Política de Colombia de 1991. Actualizada con los actos legislativos a 2016*. Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial– CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra –BELM. Recuperado: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Drucker. P (1992) *Los Desafíos de la gerencia para el siglo XXI*, Barcelona-España, Editorial Norma.

Evaluación de Políticas Nacionales de Educación (2012) *La Educación Superior en Colombia*. OCDE y Banco Mundial. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Educacion_superior_en_Colombia.pdf

García, Colina. J; Juárez, Hernández. S; Salgado, García. L. (2018) *Gestión Escolar y Calidad Educativa*. *Revista Cubana Educación Superior*, vol.37 N° 2. Pp. 206 – 2016. *La Habana, Mayo-Agosto*. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v37n2/rces16218.pdf>

González de Tromp, M. (2009) *Episteme de la Gerencia Educativa y la Arqueología del Pensamiento Gerencial*. *Revista Ciencias de la Educación*, vol.20, N° 35. Pp. 153-163. *Valencia, Enero-Junio*. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n35/art8.pdf>

González A. Alex. M. (2010) *Importancia de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC)*. Recuperado de: <http://www.cedepas.org.pe/node/304>

Hernández, P. N. (2015) *La importancia de la gerencia en las instituciones educativas del sector público de la ciudad de Bogotá*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. Ensayo para optar al título de Especialista en Alta Gerencia. Recuperado de: https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7412/HERNANDEZPAR_RANESLY2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Husserl, E. (1984). Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die trszendentale Phänomenologie. Den Haag: M. Nijhoff.

Kant. I. (1787). Crítica de la Razón Pura. Recuperado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89799.pdf>

Lizarazo, C. P. T. (2014) Sin Investigación no hay Desarrollo. *En Colombia hay gran potencial a nivel Científico y Tecnológico pero sin inversión se desperdicia.* Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12704391>

Méndez, F. E. (2005) La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior. La planeación institucional y el compromiso como condición esencial para el desarrollo del posgrado. *Revista Iberoamericana De Educación*, 36(3), 1-21. Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2817>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2009a) Revolución Educativa. *Revista Altablero N° 52.* Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalues-41323_tablero_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2009b) Pertinencia de la Educación ¿Pertinente con qué? *Revista Al tablero N° 52.* Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209857.html>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2010) Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-237397_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2016) Regionalización y Flexibilidad de la Oferta de Educación Superior. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-307836.html>

Misas, A. G. (2004) La Educación Superior en Colombia: *Análisis y Estrategias para su Desarrollo.* Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-73081_archivo.pdf

Plan de Acción Institucional (PAI – 2014 - 2018). Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Recuperado de: http://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2014/12/PAI_Plan_Accion_Institucional_Rectoria_2014_2018.pdf

Plan de Desarrollo de la Universidad de Caldas. (2009 - 2018). Para el desarrollo de la región y el avance de la ciencia y la cultura. Recuperado de: <http://www.ucaldas.edu.co/foroPDI/PDI/docs/PLANDEDESARROLLO2009-2018UCALDAS.pdf>

Plan Decenal de Educación (2016 - 2026). El camino hacia la calidad y la equidad. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/men-pnde-2017.pdf>

Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Caldas (PEI – 1996 - 2010). Recuperado de: http://www.ucaldas.edu.co/docs/PROYECTO_EDUCATIVO_INSTITUCIONAL_1996_2010.pdf

Restrepo, S. E. (2014b) Experiencias de la Universidad de Caldas en Procesos de Regionalización. Ponencia en: Segundo Seminario Nacional de Regionalización Universitaria. *Diálogos Universidad y Región*. Universidad de Antioquia.

Revista Semana (2015) Informe Especial: *La Gran Cumbre de la Educación*. Edición 1740, 6 al 13 de septiembre de 2015.

Schmelkes, S (1996): "La gestión escolar y los componentes de la calidad de la educación básica", documento inédito del Primer Curso Nacional para Directores de Educación Primaria, SEP, México.

Tünemann, B. C. (2009) Pertinencia y Calidad de la Educación Superior. *Seminario "Tendencias y Desafíos de la Educación Superior en el Marco de la Conferencia Mundial de Educación Superior – París"*. Recuperado de: www.cna.gov.co/1741/articles-311056_Tunermann.pdf

United Nations Education, Science Culture Organization (1998). La educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Paris. UNESCO.